

NIT. 899.999.044-3



COMITÉ DE CONCILIACIÓN INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE AÑO 2023





















NIT. 899.999.044-3



INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones", el suscrito Secretario del Comité de Conciliación procede a rendir el presente informe de Gestión respecto de las sesiones realizadas por esta Entidad durante el Primer Semestre de la vigencia 2023, de la siguiente manera:

1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 119 Sesiones y Votación consignado en la Ley 2022 de 2022, entre los meses de enero a junio de 2023. A continuación, me permito relacionar cada una de las sesiones y constancias realizadas, así:

N- DT		NES DEL COMITÉ DE CO			DEL ANO 2023	
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA PROMOVIDA POR LUIS EDUARDO VELANDIA Y OTROS CONTRA INDUMIL - RAD. 1516335.	14 DE FEBRERO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 126351	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE EN EL SENTIDO QUE LA ENTIDAD CARECE DE FACULTADES Y/O COMPETENCIA PARA EXPEDIR LA LICENCIA O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS FÁBRICAS DE FUEGOS PIROTECNICOS POR ENDE SE EXCPECIONARA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 01
1	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA PROMOVIDA POR DARLYN LUCIANA VILLANUEVA Y OTROS CONTRA INDUMIL - RAD. 1516342.	14 DE FEBRERO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 126302	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE EN EL SENTIDO QUE LA ENTIDAD CARECE DE FACULTADES Y/O COMPETENCIA PARA EXPEDIR LA LICENCIA O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS FÁBRICAS DE FUEGOS PIROTECNICOS POR ENDE SE EXCPECIONARA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 01
	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA PROMOVIDA POR OLGA ROSA MORENO Y OTROS CONTRA INDUMIL - RAD. 1522972.	14 DE FEBRERO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 126494	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE EN EL SENTIDO QUE NO ES DEMOSTRATIVA UN ARESPONSABILIDAD SUBJETIVA A TÍTULO DE	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 01



















SC-537 1, 2, 3

4-1, 2, 3 OS

G-00014

Importador – Res. 011940 Exportador – Res. 011941

CLBOG 00898-1-2

Res. No CSR 0536 - 2

Premio Iberoamericano de la calidad categoría Oro - 202





NIT. 899.999.044-3



					FALLA EN EL SERVICIO POR LA PARTE	
	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL(REPAR ACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA PROMOVIDA POR INMADICA ANDINA S.A. CONTRA INDUMIL - RAD. 1523718.	27 DE FEBRERO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 127567	CONVOCANTE. ESTUDIADO EL CASO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADAO Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE DEBIDO A QUE I) NO EXISTE FACTURAS VIGENTES PENDIENTES POR PAGAR Y II) EL CONTRATISTA INCUMPLIO PARCIALMENTE EL CONTRATISTA DE COMPRAVENTA,	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 02
2	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL(REPAR ACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA PROMOVIDA POR BLANCA PATRICIA SALGADO CONTRA INDUMIL - RAD. 1516325.	27 DE FEBRERO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 127714	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE EN EL SENTIDO QUE LA ENTIDAD CARECE DE FACULTADES Y/O COMPETENCIA PARA EXPEDIR LA LICENCIA O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS FÁBRICAS DE FUEGOS PIROTECNICOS POR ENDE SE EXCPECIONARA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 02
3	PROPUESTA DE TRANSACCIÓN	ESTUDIO Y DECISIÓN PROPUESTA DE TRANSACCIÓN PRESENTADA POR IMDICOL S.A.S.	27 DE FEBRERO DE 2023	N/A	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO ACEPTAR LA PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA EMPREA IMDICOL S.A.S.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 03
	CONCILIACIÓN JUDICIAL (INDEBIDA LIQUIDACIÓN INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE VEJEZ)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ POR EL DEMANDANTE HENRY JIMÉNEZ OBANDO CONTRA INDUMIL - RAD. 2020 0038.	3 DE MAYO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 132661	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR DEBIDO A QUE INDUMIL NO ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 04
4	CONCILIACIÓN TRIBUNAL ARBITRAL DE ORICA COLOMBIA S.A.S.	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO PROMOVIDA POR ORICA COLOMBIA S.A.S. VS INDUMIL - RAD. 121305.	3 DE MAYO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 133483	SE HACE LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE CASO, SOLICITANDOSE OBSERVACIONES, ASÍ MISMO SE REPROGRAMA LA SESIÓN PARA CONTINUAR CON SU ESTUDIO Y DECISIÓN.	SE SUSPENDE LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y SE REPROGRAMA SESIÓN.
	CONCILIACIÓN TRIBUNAL ARBITRAL DE ORICA COLOMBIA S.A.S.	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	CONTINUIDAD 5 DE MAYO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA	SE ELABORA ACTA DE CONTINUIDAD























NIT. 899.999.044-3

		JUDICIAL ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO PROMOVIDA POR ORICA COLOMBIA S.A.S. vs INDUMIL - RAD. 121305.		(EKOGUI) - 133483	RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE - ORICA COLOMBIA S.A.S.	DEL COMITÉ No. 04
5	CONCILIACIÓN JUDICIAL (DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ POR EL DEMANDANTE GERARDO PINZÓN CONTRA INDUMIL - RAD. 2019 304	12 DE MAYO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 134159	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE DEBIDO A QUE NO LE ASISTE DERECHO AL DEMANDANTE EN LA SOLICITUD DE SUS PRETENSIONES.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 05
6	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA 85 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ CON LA SOCIEDAD CONVOCANTE SENSOMATIC S.A.S RAD. 136633	8 DE JUNIO DE 2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 136633	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PROBADO EL INCUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD SENSOMATIC S.A.S.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 06

Al respecto cabe advertir que las sesiones del Comité de Conciliación fueron programadas de conformidad con los diferentes temas a tratar, previa coordinación con Presidencia, y las cuales estuvieron precedidas por el señor Presidente de la Industria Militar - INDUMIL.

Cabe resaltar que, las sesiones se adelantaron de manera presencial en Sala de Juntas por los miembros e invitados especiales. Durante este semestre se adelantaron estudios de conciliación extrajudicial ante Procuradurías Delegadas para Asuntos Administrativos y de conciliación judicial para atender audiencias en procesos ante algunos Despachos de la Jurisdicción Ordinaria (Laboral) y Contenciosa Administrativa, en los cuales se decidió no conciliar.

En consecuencia, se reitera que, durante el primer semestre del año 2023, se adelantaron los Comités de Conciliación y cada uno cuenta con su correspondiente acta. Tales documentos se encuentran debidamente firmados y archivados en carpetas que reposan en la Oficina Legal, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

Las carpetas o celuguías contentivas de las Actas del Comité, constan de los documentos: Agendas con el orden del día, fichas técnicas y/o presentaciones de los casos tratados, el registro de asistencia a la reunión y según cada caso, algunos documentos de apoyo que hubiesen sido objeto de estudio o revisión durante las reuniones.

















